



LA MISERICORDIA.—Agencia funeraria, Lain-Calvo, 16, teléfono 24.



EL M. I. SEÑOR

D. Antonio María Gutiérrez Ballesteros

CANONIGO DE ESTA SANTA IGLESIA METROPOLITANA

ha fallecido en el día de hoy, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición apostólica de Su Santidad

R. I. P.

EL EMMO. SR. CARDENAL-ARZOBISPO DE ESTA DIOCESIS;

el Exmo. Cabildo Catedral; sus desconsolados hermanos don Pedro Antonio y Madre Pilar, religiosa benedictina; sobrinos don Manuel Gutiérrez, canónigo de la Catedral de Osma; Madre Casilda, religiosa de la Compañía de María; doña Blanca, Madre Aurea, religiosa trinitaria; don Doroteo, doña María y doña Marina; demás familia y testamentarios

Suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios Nuestro Señor en sus oraciones y asistir al entierro y funerales que, por el eterno descanso de su alma se han de celebrar en la Santa Iglesia Basílica Metropolitana, el primero mañana á las diez y media de la mañana, y los restantes los días 6 y 8 á las diez de la misma, por cuyos actos de caridad cristiana le vivirán agradecidos.

Casa mortuoria: Duque de la Victoria, 19.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

El duelo se despide en el sitio de costumbre.

Varios Prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Dos nuevas obras de arte en la Cartuja de Miraflores

A últimos del verano próximo pasado, una revista ilustrada de Madrid, publicó una relación del paradero de cada uno de los cuadros de la «Vida de San Bruno» que en número de cincuenta y tantos decoraban el claustro de la Cartuja del Paular. El comandante del cuerpo jurídico militar, nuestro paisano don Luis Cortés, tan ilustrado como amante de las cosas de arte, indicó al Padre don Eustaquio García procurador de la Cartuja de Miraflores la oportunidad de reclamar para este monasterio los riquísimos cuadros de aquella tan célebre colección que aún restaban almacenados en las dependencias del Museo Nacional de Madrid. Acogida la idea del señor Cortés por el respetable Prior de la Cartuja, y aceptados los ofrecimientos del joven y laureado pintor don Javier hermano de don Luis y sus influencias para conseguir el fin propuesto, nuestro amigo el citado Padre don Eustaquio, elevó instancia al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, pidiendo la cesión a favor de Miraflores de los tales cuadros existentes en el Museo y no expuestos al público. No pocas dificultades salieron al paso; pero ya puestos en el camino, gracias a la intervención de elevados personajes que tomaron con interés el que los cuadros que pertenecieron al Paular vinieran aunque solo fuera en muy exiguo número a esta nuestra Cartuja de Burgos, se ha conseguido el despacho favorable de lo solicitado. No debemos omitir aquí el nombre de nuestro respetado y querido señor Cardenal Arzobispo, que fué uno de los que más empeño tomaron en conseguirlo. La Junta de Patronato del Museo dió dictamen favorable; y obtenida ya la concesión del Ministro, el padre procurador de Miraflores partió para Madrid, y ayudado por el señor Cortés (don Javier) amigo y compañero del señor director del Museo Nacional de pintura, se procedió a los detalles necesarios para la recepción de los dos cuadros únicos concedidos por el Estado, que son dos valiosas obras de arte debidas al pincel de Vicencio Carducho famoso

pintor de principios del siglo XVII, y cuyo tamaño es el de tres metros y medio de altura por casi igual de ancho; dimensiones que dificultaban su traslado. Como las cosas de palacio van despacio, el padre don Eustaquio tuvo que dejar la Corte y quedó encargado de ultimar la expedición el citado señor don Javier Cortés. Pero las múltiples ocupaciones de este le impidieron no obstante sus buenos deseos el ocuparse de ello, y se ofreció á prestar su ayuda otro no menos entusiasta cuanto ilustre burgalés: el señor marqués de Murga, quien con su bien probado amor al arte, el interés por todo á cuanto á Burgos se refiere, y con la actividad que le caracteriza, procedió á ultimar los detalles del embalaje, traslado y portes de los dos cuadros dirigiéndolo todo, y solucionando con firme resolución pocas dificultades imprevistas que se presentan en estos casos, no siendo la menor la falta de vagón apropiado para el transporte de tal mercancía dadas las grandes proporciones de los lienzos clavados en sus bastidores. Allanado todo por fin, llegaron á su destino hace unos días, y muy pronto según se nos asegura, podrá el público admirarlos en la Iglesia de la Cartuja donde serán colocados junto a la reja del templo en los dos planos que hay entre esta y la puerta.

Sin perjuicio de hacer en otra ocasión estudio detallado de ellos diremos hoy que en figuras de tamaño natural representan, el uno, el encuentro del conde Rogerio de Calabria con San Bruno en medio de un frondoso bosque; y el otro la aparición de la Santísima Virgen á un hermano Cartujo reclinado sobre su camastro, huyendo ante la vista de la Madre de Dios las tentaciones del religioso representadas por disformes endriagos. Son dos verdaderas obras de arte que aunque de época distinta a las demás que enriquecen aquella iglesia, no desdrán del lugar donde van á colocarse. Por su adquisición merecen el aplauso de de Burgos tanto la respetable Comunidad y en especial sus dignísimos Prior y Procurador, como todas las demás personas que han intervenido y se han interesado en su adquisición y muy en particular los señores Cortés (don Javier y don Luis) y el excelentísimo señor marqués de Murga.

X. y Z.

Cura el estómago el «Elixir Estomacal Sáiz de Carlos».

Doctor Rojas Gutiérrez

(Profesor del Instituto Rubio, de Madrid)
De la Beneficencia municipal de Burgos
Especialista en garganta, nariz y oídos.
Consulta: de 11 á 1 y de 4 á 6
Huerto del Rey, 22. 1.

LITERARIA:

EL SENDERO

Este sendero en callada penumbra por donde vá, silenciosa, mi planta, tiene un gusano de luz que le alumbraba, y un sapo triste que llora y que canta.

Cuando el crepúsculo tiende su velo como un misterio gozoso de Dios, sapo y gusano se vuelven al cielo y su tristeza le dicen los dos.

Traza un murciélago un gran jeroglífico con un quebranto caer de aeronauta. Abre la noche su manto magnífico. Y el sapo tañe su tímida flauta.

Huye temblando la luz del sendero sobre el paisaje la sombra se cierra, y el gusano parece un lucero que el firmamento ha cedido a la Tierra.

¡Oh, la luciérnaga! ¡Cruel ironía la de su cuerpo anillado y reptante! ¡Ay, pobre sapo, cantar que salta del pegajoso cantor repugnante!

Tú, corazón, que el sendero refleja, la misma irónica suerte padece: como un tristísimo sapo te quejas, como un gusano de luz fosforesces.

ANGEL ESPINOSA.

(Del libro *Linterna* recién publicado)

VILLADIEGO

En los días 20, 21 y 22 de abril se celebrará en Villadiego la gran feria de Santa Inés.

En vista del gran éxito obtenido en dicha feria en años anteriores, y el entusiasmo que siente la comarca por los beneficios que reporta con la fácil compra-venta de ganados, etc., y, por otra parte, la cooperación que presta el vecindario, el Ayuntamiento ha creído conveniente anunciar el quinto año de su celebración para probar una vez más el interés que tiene en todo aquello que redunde en beneficio de los pueblos de esta citada comarca, acordando para mayor distracción de los forasteros, que en estos días nos honren con su asistencia, amenizarla con festejos y bailes de sociedad.

El corresponsal.

Villadiego 22 de marzo 1922.

Dr. López Gómez

PROFESOR DEL INSTITUTO RUBIO DE MADRID
Especialista en garganta, nariz y oídos
CONSULTA DE DIEZ A UNA
Espolón, 42, entresuelo

Los nuevos Ayuntamientos

Briviesca.

Ha quedado constituido este Ayuntamiento en el día de hoy, en la forma siguiente:

Alcalde, don José de la Torre y Villar, segundo, don Amadeo Villanueva; tercero, don Desiderio Gómez; síndico, don Santos Oña; don Isaac Pagazaurdúndua, don Julián González, don Julián Moreno, don Ambrosio Reboilo, don Felipe Serrano, don Antonio Saez, y don Juan Martínez.

El Corresponsal.

Abril 2-22.

Covarrubias.

Quedó constituido este Ayuntamiento por seis liberales y tres conservadores, siendo elegido para alcalde don Marcelino Juarros Portillo, liberal.

Primer teniente de alcalde, don León González Hortigüela, liberal.

Segundo, don Zacarías Hortigüela Galo, liberal.

Regidor-Síndico, don Esteban Juarros Hortigüela, liberal.

Interventor, don Juan Valle Barbadiño, liberal.

Primer regidor, don Alejandro Revilla Serrano, liberal.

Segundo, don Luis Sanz Lopez, conservador.

Don Víctor Tejada Merino, don Gerardo del Alamo Juarros, conservadores.

El Corresponsal.

Covarrubias 1-4-1922.

Belorado.

El Ayuntamiento ha quedado constituido de la forma siguiente:

Alcalde, don Félix Alvarez.

Primer teniente alcalde, don Hipólito San Juan Benito.

Segundo, don Luciano Eguiluz.

Regidor-Síndico, don Juan Blanco.

Todos ellos de filiación conservadora.

El corresponsal.

Doctor Muñoz Casas

Enfermedades de genito-urinarias y piel
Consulta de 11 á 12 y de 4 á 6
Economía especial para obreros los domingos de 11 á 12
Lain Calvo, 41, primero

Dr. A. Hergueta

OCULISTA
Consulta de dos á cuatro, los martes, jueves y sábados.
Huerto del Rey, 26, 3.ª dcha.

Contribución de utilidades:

Para que las entidades contribuyentes no incurran por olvido ó ignorancia de los preceptos legales, en las responsabilidades que establece la ley reguladora de la contribución de utilidades, texto refundido de 19 de octubre de 1920, y que esta Administración se halla en el deber de exigir, en caso de infracción, se reproducen las siguientes disposiciones de dicha Ley.

Sueldos de gerentes y empleados particulares.

Los socios gestores, los directores ó gerentes ó administradores de Sociedades, Compañías ó Empresas, los presidentes ó representantes de Asociaciones y los particulares, presentarán declaraciones trimestrales de los sueldos ó remuneraciones de todas clases satisfechas en el trimestre anterior (art. 7.)

En esas remuneraciones están comprendidas las asignaciones que perciben los socios de las sociedades colectivas ó comanditarias encargados de la gerencia.

Retribuciones de administradores y Habilitados.

Los administradores y habilitados de clases que perciban haberes del Estado excepto los que desempeñen la habilitación de sus respectivas dependencias, presentarán asimismo declaraciones juradas de las sumas que perciben, y en el caso de no justificar aquéllas debidamente su retribución se estimará en un 5 por 100 de las rentas ó ingresos de la Administración (art. 5.º y letras B. C. y D. de la tarifa 1.ª)

Sueldos de empleados de Diputaciones y Ayuntamientos.

Las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos están obligados a remitir a la Administración de Contribuciones, dentro del mes de abril, (primer mes del año económico), una copia literal certificada de sus presupuestos de gastos en la parte referente a los haberes, sueldos, asignaciones, premios y comisiones de los empleados activos y pasivos de las mismas. (art. 18)

Ingresos profesionales.

Los abogados, notarios, médicos, ingenieros, arquitectos, agentes de cambio y Bolsa y corredores de Comercio, presentarán anualmente a la Administración de Contribuciones, declaración jurada de la suma de aquéllos. (art. 20)

Dividendos ó intereses de obligaciones.

Los socios gestores, los directores, gerentes ó administradores legales de las Sociedades y directores ó represen-

tantes de Asociaciones, cuyos socios ó asociados están obligados a contribuir por dividendos ó participación de beneficios, deberán presentar en la Administración de Contribuciones, dentro de los dos meses inmediatos siguientes a la fecha en que fueron aprobadas las cuentas, certificación de todo acuerdo que afecte a la participación en los beneficios sociales, (art. 9)

Las personas y entidades que paguen o descuenten por cuenta propia o ajena esos dividendos o intereses, deberán presentar en el mes siguiente, al término de cada trimestre, declaración de las cantidades que hayan abonado durante el trimestre anterior y la contribución correspondiente a las mismas, (art. 16)

Las cuotas correspondientes á esas utilidades, se retardarán por dichas entidades a sus acreedores respectivos y en favor del Estado, el día mismo en que el dividendo ó intereses sea exigible, (arts. 7 y 8)

Intereses de cuentas corrientes.

Se hallan comprendidos entre los intereses sujetos á esta contribución y que, por tanto, deben ser declarados en los términos expresados, los que se abonan en las cuentas corrientes, excepto los de aquellas que forman parte de los negocios regulares de Bancos ó banqueros, como tales matriculados. (Real orden de 1.º de febrero de 1922)

Beneficios de sociedades.

Los socios gestores, directores, gerentes ó administradores legales de las sociedades, los presidentes de las Corporaciones administrativas y los representantes legales de las demás empresas ó asociaciones, sujetas á imposición por sus beneficios, deberán presentar en la Administración de Contribuciones dentro de los veinte días inmediatos siguientes á la fecha en que sea aprobado legalmente el balance definitivo, pero siempre dentro de los cinco meses contados desde el día en que se devengue la cuota, una declaración de los beneficios líquidos obtenidos por la cantidad ó explotación respectiva, copia autorizada de la Memoria y del balance anuales, y cualquiera otro dato que estime necesario la Administración, (art. 9)

La declaración jurada y balance que han de presentarse a los efectos tributarios, debe reflejar la gestión anual de la Sociedad, según la anterior disposición y los fundamentos de la Real orden de 21 de febrero del corriente año.

Las Sociedades Anónimas de capital superior a 500.000 pesetas presentarán

GRAN GARAGE CASTILLA

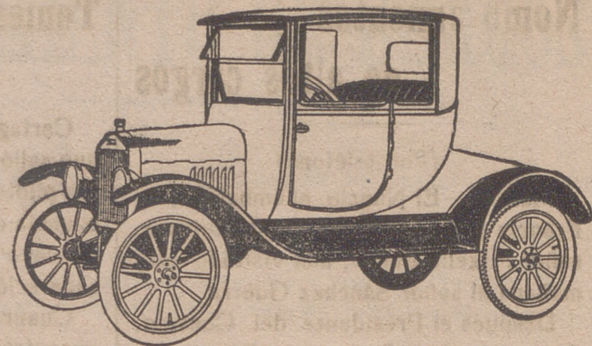
Avenida de la Isla, núm. 21, calle de D. Fernando Alvarez (Esquina a la Audiencia)

Talleres de reparación de automóviles montados con los últimos adelantos de la maquinaria moderna. En el «Gran Garage Castilla» hallará el público no solamente un servicio rápido y esmerado, sino también una gran economía en toda clase de reparaciones, así como en los precios de las grasas, aceites, gasolina, etc., para los que ha conseguido el precio mínimo en las mejores calidades y marcas.

Única agencia autorizada del **Ford** en la provincia de Burgos. Stock permanente de coches de turismo, camiones y tractores a los siguientes precios.

Chasis común, 4.080 pesetas; Turismo con arranque (cinco pasajeros), 5.725; id. sin id. id., 5.350; Voiturette con arranque (dos pasajeros) 5.470; id. sin id. id. 5.100; Sedan, conducción interior con arranque, 9.080; Coupé id. id. 8.025; Chassis, autocamión, 5.065; Tractor FORDSON sin polea, 4.070; id. con id., 4.435.

Inmenso surtido en piezas de recambio servidas a precio de catálogo, que se hallará siempre a disposición del público. Hermosos locales para automóviles de tránsito.

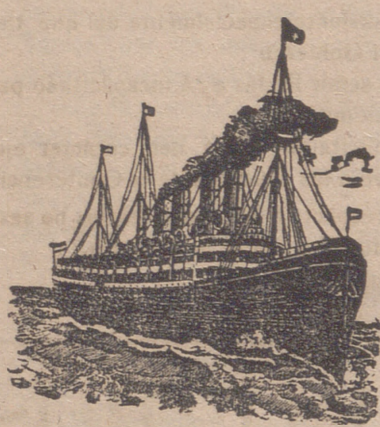


¡Agricultores!

Abonado con NITRATO DE SOSA DE CHILE y obtendrás un beneficio mínimo de 100 pesetas por cada 100 kilogramos de nitrato empleado. Numerosas experiencias practicadas por Granjas oficiales agricultores, Sindicatos y otras entidades agrícolas lo atestiguan.

Todas las casas que se dedican a la venta de abonos químicos ó minerales, expenden NITRATO DE SOSA DE CHILE.

En la Delegación del Comité del Nitrato de Sosa de Chile, Almirante 19, Madrid, se resuelven gratuitamente las consultas relativas a la aplicación de este abono, que se hagan por carta ó verbalmente, y se envían folletos que tratan de la fertilización de los diversos cultivos que pueden interesar al agricultor español.



NORDDEUTSCHER LLOYD. BREMEN

(Lloyd Norte Alemán)

Servicio regular de vapores correos rápidos entre España y Sub América

Directamente para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saldrá de Villegarcía y Vigo, el vapor rápido alemán de gran porte.

Marzo, 30 KOLN (nuevo)

de 12.000 toneladas brutas

Precio del pasaje en tercera Pesetas 433'75
Id. id. en camarote aparte id 463'75

Este vapor tiene una clase intermedia en el centro del barco o sea la primera de otros vapores, constanding el pasaje entero de Vigo a Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires

Libras 23

Petición de plazas.—Los señores pasajeros de cámara, necesitan depositar como garantía en esta Agencia, el 25 por 100 del valor del billete, al hacer la petición de camarotes

Los de tercera clase deben acompañar la cantidad de pesetas 150, por cada plaza que soliciten.

Todos los vapores de esta Compañía, llevan personal español al servicio del pasajero de tercera clase y camareras para atender debidamente a las mujeres y niños.

La comida es abundante y a la española, siempre variada y con vino y pan fresco todos los días. Asistencia médica gratuita

NOTA.—Estos vapores llevan un comedor así como un fumador, una sala de conversación y una biblioteca para todo el pasaje de tercera clase.

El pasaje de tercera clase debe presentarse en esta Agencia con cinco días de anticipación y nunca debe emprender el viaje sin la conformidad de estar reservadas las plazas.

Para más detalles, informa el agente general para España de la Compañía.—Luis G. Reboredo Isla—VIGO,

Victoria, 3 y 5 y Garcia Olloqui, 2

Servicios de la Compañía Transatlántica

Vapores que restarán servicio en el presente mes

Línea de Cuba y Méjico

El vapor "Alfonso XII", capitán don F. Corbeto, saldrá de Santander el 16 para Coruña el 21 para Habana y Veracruz.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El vapor "Manguel Calvo", capitán don M. Morales, saldrá de Santander el 25 para Habana, New-York y Méjico.

Línea de Venezuela-Colombia

El vapor "P. de Sotrdsteigal", capitán don A. Rodríguez, saldrá de Barcelona el 10 y de Ocaña el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Ocaña, Sabanailla, Caracas, Puerto Cabello y las Guayanas. Se admite carga y pasaje en transbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico

Línea de Filipinas

Una salida cada 44 días, arribando de Barcelona para Alondra (Batavia), Buss, Cilembu, Singapora y Manila

Línea de Buenos Aires

El vapor "Reina Victoria Eugenia", capitán don M. Antich, saldrá de Barcelona el 17 y de Ocaña, el 21, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo, Buenos Aires

Línea de Canarias y Fernando

El vapor "Cataluña", capitán don R. Meana, saldrá de Barcelona el 17, para Tangier, Casablanca, Marrakech, Las Palmas y puertos de la costa oriental de África

Estos vapores admiten carga en sus bodegas y de alojamiento para camarotes y pasajeros. Los de tercera clase, admiten pasaje en transbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico

CASA DE SALDOS

Liquidación de todas las existencias con 40 y 50 por 100 de descuento. ¡Todo a mitad de precio!

ALMIRANTE BONIFAZ. 15



Compañía Hamburguesa Sudamericana Hamburg Sudamerikanische Dampfschiffahrts Gesellschaft

Servicio regular de vapores correos alemanes de gran porte admitiendo carga y pasajeros desde el puerto de Bilbao directo y sin trasbordos para Montevideo, y Buenos Aires.

Próximas salidas: 27 abril, vapor VILLAGARCIA. Precio del pasaje en TERCERA CLASE 435 pesetas incluso impuestos. Estos vapores están dotados de todos los adelantos modernos. Llevan MÉDICO, COCINEROS Y CAMAREROS ESPAÑOLES. También admiten carga para Rosario y puertos de la Patagonia.

Así mismo se expenden billetes de pasaje para los vapores de gran lujo de la misma Compañía, saliendo de la Coruña y Vigo con destino a Pernambuco, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

20 de marzo, vapor ANTONIO DELFINO. 23 de abril, vapor CAP POLONIO.

Para toda clase de informes, dirigirse al representante en Bilbao EDMUNDO COUTO, Villarias, 4. Teléfono 624. Dirección postal, Apartado 308. Telegráfica COUTO.

SOLUCION BENEDICTO
DE GLICERO-FOSFATO DE CAL, CON **CREOSOTAL**
INFALIBLE CONTRA LA TUBERCULOSIS, CATARROS CRÓNICOS, BRONQUITIS Y DEBILIDAD GENERAL.
DE VENTA EN PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.
*DEPÓSITO: DR. BENEDICTO, SAN BERNARDO, 41 (MADRID)

SENSACIONAL DESCUBRIMIENTO SIFILIS (Avariosis)
Se cura radicalmente con el producto de fama mundial **HIDROYODINA**
Pesetas 10, frasco
Cura eczemas, acné, úlceras en las piernas, granos, erupciones, manchas de la piel y cuantas impurezas de la sangre se noten en el organismo. Tos, bronquitis, tisis, se curan con las **Gotas Excelisor, 5 pesetas frasco**
De venta en Burgos: Sra Vda. é Hijo de J. Martínez, y buenas farmacias. Para folletos, pedidos y correspondencia, dirigirse al Laboratorio EXCELSIOR, de Calaf (Barcelona).

Consulta extraordinaria en Burgos POR EL PROPIO
Ortopédico de la Facultad de Medicina de Madrid
GERONIMO FARRÉ GAMELL
HERNIAS (quebraduras), cualesquiera que sean su volumen y antigüedad, incluso las gravísimas que se presentan de nuevo después de operadas, se combaten eficazmente, y se curan en la mayoría de los casos, por medio de los aparatos de nuestra invención.
LAS DEFORMIDADES DEL CUELLO, ESPALDA Y PIERNAS, sean de origen raquíctico ó tuberculoso, se corrigen totalmente, y los niños de la primera y segunda infancia, los adolescentes y en algunos casos incluso los adultos, que á consecuencia de una parálisis infantil no pueden andar sin el apoyo de muletas, logran prescindir de ellas merced á nuestro tratamiento.
PIERNAS ARTIFICIALES con pies de caucho esponjoso y sin tutores laterales de acero, imitando los movimientos naturales.
CONSULTA PERSONAL por el propio Ortopédico de la Facultad de Medicina. en Burgos, Hotel Norte y Londres, de 11 á 1 y de 3 á 6, fijamente el día 9 y la mañana del 10 del mes de Abril.
Para todos los casos es necesaria la presentación del enfermo.
En Madrid, en su Gabinete Ortopédico, calle Juan de Mena, 23, 1.º

FABRICA DE LIBROS RAYADOS
DIARIOS, MAYORES, COPIADORES, ACTAS, ENCUADERNACIONES, etc.
Cajas de cartón en gran escala
PRIVILEGIADO
RUFINO S. GONZALO
(HUERTO DEL REY , 2, 4 y 6.—BURGOS)

Mercados de cereales

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

BURGOS, 4. Trigo mocho a 69 reales fanega. Id. rojo, a 69 Alaga a 84. Centeno a 40 Cebada a 40 Avena a 30 Yeros a 70 Mercado sostenido.	Avena a 28 Patatas a 12 reales arroba
COVARRUBIAS, 1 Trigo a 70 Centeno, a 50 Cebada a 49 Avena a 35 Yeros a 78 Alubias a 70 Patatas a 10 reales arroba	AVILA 3 Trigo mocho, a 79 Centeno a 54 Cebada a 47 Algarrobas, a 69.
ASTUDILLO 3. Trigo, a 72 reales fanega. Centeno a 46 Cebada a 37. Avena a 30 Yeros, a 70 Lentejas a 75	NAVA DEL REY 3 Trigo a 80 Centeno a 52 Cebada a 41 Algarrobas, a 64
ROA 3 Trigo, a 76 reales fanega Centeno a 50 Cebada a 44 Avena a 30 Yeros a 50	AREVALO 3 Trigo mocho á 78 reales. Cebada a 40. Algarrobas a 62
PAMPLIEGA 3 Trigo, á 68 reales fanega Centeno a 50 Cebada a 37	VALLADOLID 3 Mercado del Canal.—Las entradas de trigo han sido de 400 fanegas, pagándose a 78 reales las 94 libras. Mercado del Arco.—La entrada ha de trigo ha sido de 50 fanegas, pagándose a 77 reales fanega. Otros granos.—Centeno a 51; cebada a 41; algarrobas a 62, y avena a 32. Despajos.—En las fábricas de harinas y almacenes de la capital, se venden estos residuos como sigue: Tercerillas superiores a 41, cuartas superiores a 35, comidilla a 23 y salvado de hoja a 24. Todo en pesetas los 100 kilos sin suco

LA EXPOSICION
GRAN BAZAR DE CALZADO
EMILIANO DOMINGO
Mercado, núm. 10.

Gran surtido en todas clases, y sección económica á precios de Fábrica.
Representante exclusivo de las mejores Fábricas.
Aconsejo visiten esta casa antes de hacer sus compras, pues encontrarán una economía de 15 por 100 en todos los artículos. Siempre últimas novedades en calzado de caballero señora y niño.

BANCO AGRICOLA COMERCIAL
Capital: 40.000.000 ptas.):(Domicilio: BILBAO

Nuestro
NITRATO DE SOSA
es garantizado

Agencia y depósito en Burgos:
LUIS DE PABLO IBAÑEZ

SARNA CURACION EN 24 HORAS
Sin precisar baños ni pomadas, y sin molestias si se usa el Sulfosal de primera intención que quita la sarna á la primera frotación. Con su uso desaparecen el sarpullido antiguo de la cara, manchas y granulaciones de la piel, procedan ó no de enfermedades secretas. Primer antiséptico líquido; seis años de éxitos, crecientes y honrosas distinciones otorgadas por eminentes médicos acreditan su bondad para la curación pronta de la sarna y de otras enfermedades de la piel. De venta: en Coruña señoras sucesoras de J. Villa, y en Santiago, B. Bermejo, Droguería.
En Burgos: Farmacias y droguerías de los Sres. Viuda é hijos de J. Martínez, Plaza Mayor, 45 y 47, C. Alvarez Viñuela, Mercado, 1